

OSWALDO VILLAMAR RICAURTE
DIRECTOR GENERAL DE ASESORIA JURIDICA ENCARGADO DEL
DESPACHO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, OFICINA
DE QUITO, MEDIANTE RESOLUCION N° ADM-86029 DE 20 DE
ENERO DE 1986, DE LA SEÑORA SUPERINTENDENTE

CONSIDERANDO:

QUE el 15 de enero de 1986 se ha otorgado ante el Notario Tercero del cantón Quito la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "MENATLAS QUITO C.A.";

QUE el señor Pedro José Arteta Cárdenas en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del doctor José Ramón M., ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis ha presentado el informe favorable N° SC.DIA.IAE.85.700 de 30 de diciembre de 1985;

QUE el Departamento de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Dirección General de Derecho Societario mediante memorando N°DJ-CAE-86-059 de 30 de enero de 1986, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de "MENATLAS QUITO C.A." por CIENTO VEINTE MILLONES DE SUCRES 00/100 (S/120'000.000,00) con lo que asciende a CIENTO TREINTA MILLONES DE SUCRES 00/100 (S/130'000.000,00) dividido en 130.000 acciones ordinarias y nominativas de (S/1.000,00) de valor cada una; y, b) la reforma de estatutos constante en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Tercero del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

Port

"MENATLAS QUITO C.A."

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de la misma y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 10 de octubre de 1945 por la cual se constituyó la compañía en nombre colectivo "EDUARDO MENA C. ATLAS"; que ha procedido a aumentar el capital y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Tercero del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 24 de enero de 1956 por la cual la compañía en nombre colectivo "EDUARDO MENA C. ATLAS" cambia su razón social por la de "FEDERICO ARTETA MENA-ATLAS Y CIA."; que ha procedido a aumentar el capital y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que el Notario Quinto del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 28 de abril de 1974 por la cual se transforma la compañía "FEDERICO ARTETA MENA-ATLAS Y CIA." en Compañía Anónima y cambia su nombre por la de "MENATLAS QUITO C.A."; que ha procedido a aumentar el capital y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO SEPTIMO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito.

BCP

"MENATLAS QUITO C.A."

Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE. Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

5 FEB 1986

Dr. Oswaldo Villamar Ricaurte

DJ. CAE.
FCH

Con esta fecha queda inscrita ala presente Resolución, bajo el número 353 del Registro Mercantil, tomo 117.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Quito, a once de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO



DA